

ACTA
COMUNICACION DE ELECCIONES DE DIRECTORIO
ART. 21 BIS LEY Nº 19.418

Nº 33 / 2024

NOMBRE ORGANIZACIÓN	Agrupación Juvenil Comunitaria, Social, Deportivo y Cultural. Nueva Generación de Lomave.
FECHA	10 de Mayo 2024

Con el fin de dar cumplimiento a un requisito de validez de la elección de Directorio, establecido en el artículo 21 bis de la Ley 19.418, comunica la Comisión Electoral, conformada con fecha 9 de Mayo 2024, al Secretario Municipal (S) de la **I. Municipalidad de Quintero, Alim Jara Alvarado**, que el proceso de elección del directorio se realizará:

Fecha de la elección: Martes 04 de Junio 2024

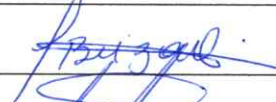
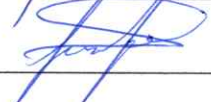

Horario : inicio 19⁰⁰ término 22⁰⁰

Lugar y dirección : Los Navepuntos S/N Cacha Nueva Generación Lomave, Comuna de Quintero

Comunica dentro de los Plazos	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Días de anticipación a la fecha de las Elecciones	<u>16.</u>
-------------------------------	--	---	------------

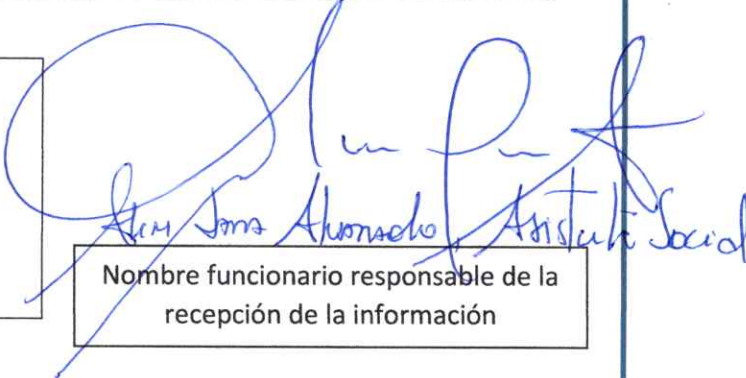
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización

Comunitaria Agrupación Juvenil Comunitaria, Social, Deportivo y Cultural Nueva Generación de Lomave

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Esthefany Cealia Beiza Donoso	
Camila Constanza Soto Olivares	
Vania Catalina Arriagada Salinas	

OBSERVACIONES:

RPJ. 77303.


Nombre funcionario responsable de la recepción de la información

Artículo 21 bis. - La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección.